

LAIP

0000013

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Calle El Pedregal, Blvd. Cancillería, a 500 mts. al Poniente del Campus II de la Universidad "Dr. José Matías Delgado" Ciudad Merliot, Antiguo Cuscatlán, El Salvador, C.A.



ORDEN DE COMPRA Nº 0585 /2021

FECHA: 2 de diciembre de 2021

Solicitud de Compra No.: DGVSE NO. 08/ 2021

SUMINISTRANTE: **LINEA EJECUTIVA, S.A. DE C.V.** Fax: _____

NIT: _____ NRC: _____ Tel.: _____

SIRVA LA PRESENTE PARA SUMINISTRAR LO DETALLADO

NIT:
NRC

CANTIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
2	Alquiler de minibus tipo Coaster año 2019-2021, AA, capacidad 25 pasajeros	\$186 45	\$372 90
	Ruta: Santa Tecla - La Libertad - Santa Tecla		
	Fecha 8 de diciembre de 2021.		
	Emitir factura de Consumidor Final sin retencion del 1% a nombre de: FAE-FOSALEX - MRREE		
	NOTA: A efecto de dar cumplimiento al artículo 32 de la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, conforme con el cual el tiempo máximo de cancelación de los bienes y servicios adquiridos con las MYPE es de 30 días a partir de haberlos recibido, el proveedor deberá haber presentado oportunamente su clasificación conforme lo establece dicha Ley, caso contrario el pago se realizará en un plazo máximo de 60 días.		
	ADMINISTRADORA LDE ORDEN DE COMPRA. UTANA CHAVEVERRIA		
VALOR EN LETRAS: TRESCIENTOS SETENTA Y DOS 90/100 DOLARES			\$372.90

NOTA IMPORTANTE: Para entrega de quedan, deberá presentar a la Dirección Administrativa Financiera de la Orden de compra Original y la Factura sellada de recibido, si es un servicio, el Acta de recepción de Almacén, si es un Suministro.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **FOSALEX**
COMP. PRESUPUESTARIO: **5489**

Charisa Cerezo Lima
Directora General UACI

Lic. **GEFMAN BANACER**
ACUERDO NO. 1037/2021
ADJUDICACIÓN

Santiago Méndez Reyes
DIRECTOR DAF
Director de la Unidad Financiera Institucional



Original PROVEEDOR

1111 11

NOTA:

A efecto de dar cumplimiento al artículo 32 de la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, conforme con el tiempo máximo de cancelación de los bienes y servicios adquiridos con las MYPE es de 30 días a partir de haberlos recibido, el proveedor deberá haber presentado oportunamente su clasificación conforme lo establece dicha Ley, caso contrario el pago se realizará en un plazo máximo de 60 días.

Director de la Unidad Ejecutiva Institucional
Rodrigo Mardax Reyes



Directora General UCAU
Luzmila Patricia Luna de Arcego